



L 1353

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

05 MAYO 2017

VISTOS:

1. La necesidad de eliminar documentación proveniente de las fases del proceso de aplicación de: Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; Subsidios Únicos Familiares; Subsidio a la Discapacidad Mental y Aseo Domiciliario.

2.- El Dictamen N° 28.704 de fecha 27/08/1981 de la Contraloría General de la Republica referente a eliminación de documentos.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de obtener, espacio físico para almacenar de manera ordenada la documentación por asignación de Subsidios del año 2017 y siguientes.

DECRETO:

1. Procédase a la eliminación de documentos previamente revisados y seleccionados por años, entre 2005 y 2012 que, se adjuntan en nómina detallada, bajo el título documentos para eliminar

2.- La eliminación de dichos documentos se realizará, a través de reciclador de base del sector vista verde, en coordinación con Unidad Medio Ambiente Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN FARRANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



X JCFI/ANC(s)/MCC/DZB
Distribución:

- Of. Partes
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Dirección Aseo y Ornato/U. Medio Ambiente
- Depto. Asistencia Social
- Unidad Beneficios Sociales.

10 1283024